

LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES

La Resolución del Consejo Directivo Central de la UDELAR, del 22MAY01, por la que se autoriza al IMES emitir títulos de grado, determina que **podrán obtener el título de Licenciado en Ciencias Militares,.... “los egresados de la Escuela Militar que hayan completado sus cuatro años curriculares con un año académico posterior, culminando en un trabajo de tesis”**. Esta disposición solamente habilita a acceder al título de Licenciado en Ciencias Militares a los Oficiales egresados de la Escuela Militar (EM) dependiente del Ejército Nacional Uruguayo.

El Decreto 376/001, por el que se autoriza al IMES a emitir Títulos de Grado, establece que corresponde al **“Ministerio de Educación y Cultura el registro de los Títulos otorgados por el Instituto Militar de Estudios Superiores, así como los procedimientos necesarios para el control de calidad de su nivel académico”**. Por lo anterior, la Dirección del IMES ha implementado diferentes mecanismos internos de control para asegurar el rigor metodológico, así como el nivel académico de los trabajos de investigación que se realizan en el Instituto.

REQUISITOS

Programa de la Escuela Militar	ECEME	Curso de Investigación aplicada a las Ciencias Militares	Talleres de Reválida (3)	Tesis de Grado
Oficiales que ingresaron a la Escuela de Militar antes de 1989.	Oficiales (en actividad o retiro) que realizaron el CEM antes del año 2000.	SI		SI
	Oficiales (en actividad o retiro) que realizaron el CEM en el año 2000 o en años posteriores.	SI		SI
	Oficiales (en actividad o retiro) que realizaron el CCPJJ entre el año 2009 a 2016.	NO	SI	SI
Oficiales que ingresaron a la Escuela de Militar en 1989 o en años posteriores.	Los Egresados de la EM por el “Plan 1989” pueden acceder a la Licenciatura sin necesidad de realizar el CEM.	SI		SI
	Egresados de la EM entre el año 2013 a 2016.	SI		SI
	Oficiales que realicen el CCPJJ a partir del año 2017.	NO		SI
	Los Egresados de la EM entre el año 2000 a 2012.	NO	SI	SI
	Oficiales que realizaron el Curso de Investigación aplicada a las Ciencias Militares, antes del año 2013	NO	SI	SI

	Oficiales que realicen el CCPJJ a partir del año 2022.	NO	NO	SI
	Oficiales que aprueben el CEM siendo licenciados en Ciencias Militares, se les otorga la Maestría de Estrategia Militar Terrestre.	NO	NO	SI